

SANTA FE, 30 octubre de 2013

## COMUNICADO

Ref.: Actividades de Capacitación y Formación Continua.

---

El **CONSEJO DIRECTIVO** comunica que las presentaciones para la aprobación de **ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN** deberán ser efectuadas con anterioridad a la fecha prevista para llevarlas a cabo.

A tal fin, se recomienda tener en cuenta el Cronograma de Reuniones del Consejo Directivo aprobado para cada Período Lectivo, y presentar el pedido de autorización con la suficiente antelación.

El trámite debe iniciarse en la Secretaría de Extensión Universitaria, debiendo cumplimentar con los requisitos que en dicha oficina se les informe.

Asimismo se comunica que **NO** se aprobarán actividades cuya realización ya se haya iniciado o haya culminado, haciendo directamente responsable de esta anomalía al Departamento Docente/Secretaría/Área, etc. iniciador/a de la misma.

Tener en cuenta que sin la aprobación de este Consejo Directivo no se entregarán los certificados correspondientes.

### COMUNICADO Nº 003

FRSF
DACDI
EJD
ROG

Ing. RUDY O. GREYER  
DECANO

Ing. EDUARDO DONNET  
SECRETARIO DE PLANEAMIENTO  
Y GESTIÓN

